



85996

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don José SOTO DEL LLANO

de nacionalidad cubana

residente en Marianao (Cuba), Avenida 190, nº 3714

por:

"UN NUEVO TAPON PARA BOTELLAS", Reivindicándose la prioridad de las Patentes de Invención cubanas núms. 201.880 y 32.404 de fecha 25/1/61.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad se refiere a un nuevo tapón destinado a emplearse preferiblemente, en botellas de sidra, champán y demás licores de mucho espíritu, que requieren un ajuste o embutimiento eficaz de la tapa obturadora de la salida del líquido.

En la industria de la sidra y de los vinos achampañados se usa corrientemente como tapón el corcho, pero debido al gran consumo actual se presentan serias dificultades para la obtención del corcho, por lo que se hace necesario conjurar el peligro que



95996

representa la disminución de tal material.

5, El tapón de la invención está fabricado totalmente de material plástico, que ofrece las ventajas de su fácil y económica adquisición, además de la mayor higiene que su uso significa, proporcionando una mejor apariencia con respecto a los tapones de corcho tradicionales, evitando, sobre todo, la filtrabilidad del espíritu del líquido envasado, como consecuencia de su mínima porosidad, ventaja ésta última sobre el corcho que, ya por sí sola, aconsejaría la conveniencia de desechar el tapón tradicional.

10,

El tapón a que se contrae la invención proporciona un ajuste o embutimiento perfecto y seguro, sin necesidad de utilizar alambres para la sujeción del mismo; y con la ventaja extraordinaria de un fácil y cómodo destaponamiento, exento de peligro.

15, Haciendo referencia a los dibujos ilustrativos de la invención, se apreciará que:

La Fig. 1 muestra una vista exterior del tapón de la invención.

20, La Fig. 2 es una sección longitudinal mostrando el tapón a medio embutir en el gollete de la botella.

La Fig. 3 es otra sección longitudinal del tapón y de la botella, mostrando el tapón ajustado y completamente embutido.

La Fig. 4 es una sección análoga que muestra la forma de destapar la botella por medio de una palanca.

25, La Fig. 5 es una vista en planta de la figura 1

Y, detallando la invención con referencia a los dibujos, la figura 1 muestra el tapón de material plástico, constituido por un cuerpo cilíndrico hueco (10) de mayor grueso que la circunferencia interior del gollete de la botella, cuyo tapón va provisto de un reborde cilíndrico interior (11), que hará la fun-

30,

85996



ción de guía cuando se efectúe el embutimiento.

5. La parte superior del cuerpo cilíndrico (10) viene rematada por un ensanchamiento de forma convexo-cóncava (12) que constituye la región exterior del tapón una vez embutido, ensanchamiento que tiene practicadas dos orificios circulares (13) en la posición del eje A-A.

10. El cuerpo cilíndrico hueco (10) del tapón de la invención se embutirá a presión mediante un vástago (14) (figura 2) utilizando para ello cualquier tipo corriente de embutidor, bien mecánico o manual, que producirá un estrechamiento en las paredes laterales (15) del cuerpo (10) debido a la presión ejercida sobre la guía (11), de modo que se irá ajustando perfectamente al gollete (16) de la botella.

15. El estrechamiento de las paredes laterales (15), hasta quedar perfectamente ajustado el cuerpo cilíndrico (10), como se muestra en la figura 3, producirá una presión sobre los bordes interiores del gollete (16), que proporcionará un ajuste perfecto del tapón y, con ello, la finalidad perseguida por la invención

20. Bajo tales condiciones, el tapón quedará embutido de modo adecuado y seguro, no requiriendo para su sujeción ningún precinto o alambre, como ocurre con los tapones de corcho en uso hasta el presente.

25. Para obtener la extracción del tapón, se utiliza un sistema sencillo de palanca mediante la introducción de una pequeña barra metálica circular, punzón o cualquier otro instrumento idóneo (17), en uno o en los dos orificios (13) y tomando apoyo sobre uno de los bordes superiores del cuerpo convexo-cóncavo (12), como se muestra en la figura 4, o bien sobre la parte central lateral de la expresada porción (12), si es que la palanca hubiera sido introducida a través de los orificios (13), A-A, Flg. 5.

30.



Serán independientes del objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad todas las variaciones de forma y dimensiones que no afecten a su esencialidad.

N O T A

5.

R E I V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

10. 1ª.-Un nuevo tapón para botellas, preferentemente de sidra, champán y vinos espirituosos, que se caracteriza esencialmente por el hecho de estar constituido por un cuerpo cilíndrico hueco de material elástico, de diámetro mayor que el interior del gollete de la botella, cuyo tapón posee un fondo cerrado y presenta en el mismo un reborde cilíndrico exterior, destinado a actuar de guía en el momento de la penetración, figurando además en la parte opuesta a la ocupada por el mencionado fondo un ensanchamiento cóncavo-convexo a modo de cabeza, el cual corresponde a la boca abierta del propio tapón y es portador de unos orificios laterales pasantes.

20. 2ª.-Un nuevo tapón para botellas, según la reivindicación anterior que se caracteriza por el hecho de que el ensanchamiento o cabeza del tapón presenta un tope anular para limitar la máxima penetración de este último, cuyo fondo es el destinado a recibir la presión ejercida directamente por un elemento embutidor adecuado apto para alargar al propio tapón y ajustarlo perfectamente dentro del gollete de la botella.

30. 3ª.-Un nuevo tapón para botellas, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que el ensanchamiento o cabeza del tapón presenta un determinado espesor de pared y en ella figuran los orificios laterales, los cuales están situados perpendicularmente respecto al eje teórico de dicho tapón y se destinan a la introducción de una varilla o similar, provista para

85996



actuar de palanca y permitir la extracción forzada del aludido tapón.

4ª.-UN NUEVO TAPON PARA BOTELLAS.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid 1º Marzo de 1961 .

P. A.



85990

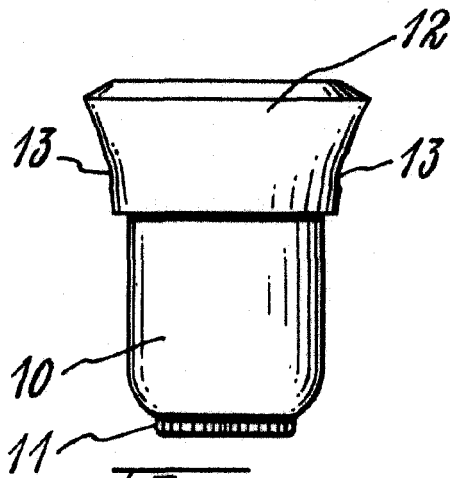


FIG. 1

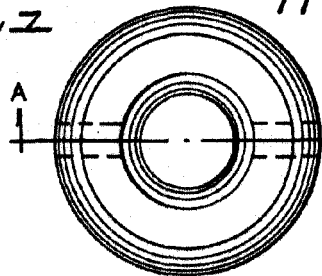
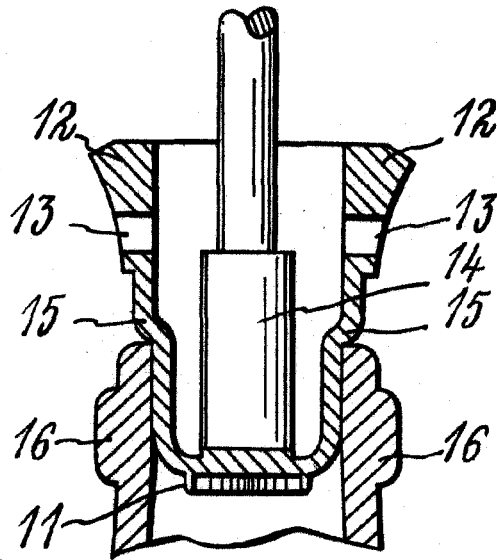


FIG. 2

FIG. 3

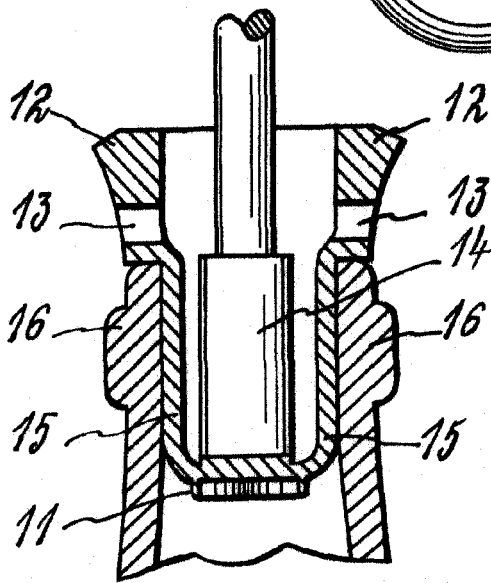


FIG. 4

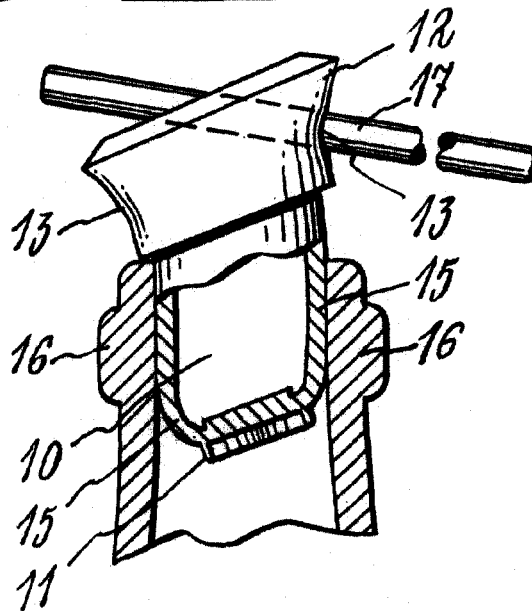


FIG. 5

Madrid, Febrero de 1961
P.A.